INFORMACIÓN GENERAL

Inscripciones

En la web www.cofb.org y www.agorasanitaria.com por estricto orden de entrada en el plazo de inscripción estipulado para cada curso.

Matrícula

- La matrícula sólo se considerará efectiva una vez abonado el importe.
- No hay reserva de plazas por teléfono.
- Una vez formalizada la matrícula, el Col·legi sólo devolverá el dinero hasta una semana antes de la fecha de inicio. Pasado este plazo ya no será posible hacer la devolución o guardar el dinero para otro curso. Valoraremos casos excepcionales.

ÀGORA
FORMACIÓN SANITARIA VIRTUAL

- En el caso de las inscripciones a los cursos de Ágora Sanitaria, una vez comenzado el curso, la organización no devolverá el importe abonado. Si la persona inscrita no puede terminar el programa y lo quiere continuar en una nueva edición, puede hacerlo abonando 30 € en concepto de gastos de gestión.
- En caso de no haber un número mínimo de inscritos en un curso, el Col·legi se reserva el derecho a suspenderlo.

Programa

- Para consultar el programa detallado de cada curso entrad en la web www.cofb.org
- Para consultar la oferta formativa de Ágora entrad en la web www.agorasanitaria.com

Departamento de Formación y Desarrollo Profesional

Horario

De 9 a 18 horas, de lunes a jueves
De 8:30 a 14:30 horas, los viernes

Datos de contacto

Teléfono: 93 244 07 10 Ext. 2
Dirección-e: formacio@cofb.cat

Notas

- Para obtener el diploma de asistencia es imprescindible asistir como mínimo al 80% de las sesiones, excepto en los casos en que hay una exigencia del 100%.
- En los cursos online los requisitos para obtener el diploma están especificados en cada uno de ellos.
- El Col·legi hará todo lo posible para que este calendario de actividades se lleve a cabo de acuerdo con las previsiones.
- Cualquier cambio se anunciará en la web www.cofb.org.

Bonificable

Fundación Tripartita
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

- Las empresas tienen la oportunidad de aprovechar el crédito formativo para invertir en la formación de sus trabajadores, que se obtiene de la cuotas que pagan a la seguridad social en concepto de formación profesional.
- El Col·legi tramitará la gestión a las empresas que inscriban participantes en los cursos señalados como bonificable, si lo solicitan expresamente.
- Para más información **www.cofb.org > Activitats > Bonificació de cursos**